



REQUINOA, **31 ENE 2024**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°93 de fecha 30.01.2024 del Departamento de administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la adquisición e instalación de puerta de aluminio titanio fabricada en perfil 60 x 30 con vidrios empavonados, las medidas son, 2 metros de alto x 90 cms. de ancho la que tendrá una cerradura, instalación y fabricación de tabique en aluminio con vidrios empavonados, la estructura tendrá una medida de 1.50 de largo, modificación de electricidad existente en mueble de recepción. Terminación en aluminio titanio, con vidrio transparente en la parte superior de mueble existente, el que tendrá una medida de 2.20 metros por 15 cms. de alto, para una mayor seguridad y que no acceda personal no autorizado, al proveedor **Sres. MR. CLEAN SERVICIOS INTEGRALES SPA, Rut: 77.469.591-5**, por un monto total de \$750.000.- IVA incluido.

Se realizó cotización a través de la plataforma de Mercado Público bajo el ID **3656-16-COT24**, "modalidad de compra ágil", recibiendo 2 ofertas, de las cuales 1 cumple con lo solicitado y se adjudica al proveedor **Sres. MR. CLEAN SERVICIOS INTEGRALES SPA, Rut: 77.469.591-5**, por un monto total de \$750.000.- IVA incluido. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°187.

Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** adquisición e instalación de puerta de aluminio titanio fabricada en perfil 60 x 30 con vidrios empavonados, las medidas son, 2 metros de alto x 90 cms. de ancho la que tendrá una cerradura, instalación y fabricación de tabique en aluminio con vidrios empavonados, la estructura tendrá una medida de 1.50 de largo, modificación de electricidad existente en mueble de recepción. Terminación en aluminio titanio, con vidrio transparente en la parte superior de mueble existente, el que tendrá una medida de 2.20 metros por 15 cms. de alto, para una mayor seguridad y que no acceda personal no autorizado, al proveedor **Sres. MR. CLEAN SERVICIOS INTEGRALES SPA, Rut: 77.469.591-5**, por un monto total de \$750.000.- IVA incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta N°215.22.06.001.000., "Mantenimiento y reparación de Edificaciones", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**LEYLA GONZALEZ ESPINOZA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

WMM/LGE/JOS/FNM/cap.-  
**DISTRIBUCIÓN:**  
Secretaría Municipal (1)  
Mercado Público (1)  
Servicios Generales (1)  
Archivo (1)

  
**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
**ALCALDE**